

CONCEJO MUNICIPAL



SUNCHALES (STA. FE)

SUNCHALES, 15 de diciembre de 1997.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1183 / 97

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, haciendo mención a la Operatoria del Banco Hipotecario Nacional, para la construcción de viviendas en la ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario llevar a cabo las escrituras públicas de las 4 (cuatro) nuevas viviendas ejecutadas en la Manzana 21 entre calles Balcarce, Cervantes, Bolivia y Congreso, entre la Municipalidad de Sunchales y los adjudicatarios;

Que a tal efecto es menester autorizar al Sr. Intendente Municipal a llevar a cabo las respectivas escrituras;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1183 / 97

Art. 1°) Autorízase al Intendente Municipal, Dr. Oscar A. Trinchieri a suscribir las Escrituras Públicas correspondientes a las 4 (cuatro) viviendas ejecutadas en la Manzana 21 de esta ciudad, entre la Municipalidad de Sunchales y los adjudicatarios cuya nómina a continuación se detalla:

Nombre y Apellido	Documento	Lote	Dirección	Nro. Vivienda
Eldo Casale	8.323.343	5	Balcarce 2231	7
Marcelo Allasia	18.248.801	25	Congreso 2232	8
Juan Boscacci	5.534.667	26	Congreso 2224	9
Héctor Scarafía	10.062.131	27	Congreso 2218	10

CONCEJO MUNICIPAL



1183 / 97

SUNCHALES (STA. FE)

Siendo el valor establecido por cada una de las propiedades \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco mil).-

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales ,a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete.-


Olga Ghiano
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL



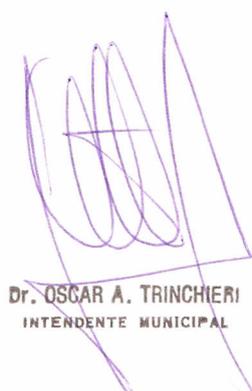

Alma Garrini
Presidente

Art. 3ro.): Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 17 de diciembre de 1997.-


Ing. HUGO A. ALLASSIA
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




Dr. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL